

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6380**      *CARPINTERÍA ALUMÍNICA AXARQUÍA, S.L.*

D.<sup>a</sup> María Dolores Fernández de Liencres Ruiz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 9 de Málaga,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución 237/09 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Juan Carmona Carmona, contra Carpintería Alumínica Axarquía, S.L., se ha dictado decreto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al/a los ejecutado/s Carpintería Alumínica Axarquía, S.L., en situación de insolvencia por importe de 4.080,29 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Remítase edicto para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. Archívese el presente procedimiento y dése de baja en los libros correspondientes.

Málaga, 19 de marzo de 2012.- La Secretaria Judicial.

**ID: A120016790-1**